

## PALABRAS DEL DR. MIGUEL ACOSTA ROMERO DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO, CON MOTIVO DE SU TOMA DE POSESIÓN PARA EL PERIODO DE AGOSTO DE 1985 A AGOSTO DE 1989

En el discurso de toma de posesión como Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 17 de agosto de 1981, señalé que mi compromiso sería servir a nuestra Facultad plenamente, con toda mi capacidad, todo mi tiempo y toda mi energía, y que aspiraba a transformarla a través de la docencia, de la investigación y de la superación académica, compromiso que en esta fecha ratifico nuevamente.

Se estableció un programa general y diversos programas específicos, la mayoría de los cuales, estimo deben continuar mejorando su eficiencia.

Fundamentalmente la actividad de la Facultad está orientada a la docencia, a la investigación, a la atención de los alumnos y a los maestros, así como a la difusión y extensión de la cultura jurídica.

En consecuencia el proyecto de actividades para 1985-1989 creo debe partir de la evaluación de la Facultad, en esta fecha, para corregir desviaciones y mejorar resultados e implantar programas, tanto nuevos como complementarios que, conforme a esa evaluación, sean necesarios para cumplir los objetivos apuntados.

### *Alumnos*

La comunidad de alumnos se compone de 11,689 alumnos, distribuidos en tres áreas: Licenciatura, Universidad Abierta y División de Estudios de Posgrado. Contamos con 259 grupos en turnos matutino y vespertino. Se ha hecho hincapié en elevar el aprovechamiento del alumnado, mejorar la estructura académica, los sistemas administrativos y mantener y conservar la planta física.

### *Planta docente de la Facultad*

La comunidad académica de la Facultad está constituida por diez Maestros Eméritos, cincuenta y dos profesores de carrera de medio tiempo y de tiempo completo y cuatrocientos veinticinco profesores de asignatura. De la planta académica hay que resaltar su preparación, cumplimiento y participación en las tareas de la Facultad.

La planta docente de la Facultad de Derecho, se caracteriza por su permanencia, estabilidad y vinculación con la Escuela.

Un alto porcentaje de los maestros ha cumplido con los requisitos de exámenes de oposición para tener la calidad de profesor definitivo y otros han sido declarados aptos para la docencia.

Los seminarios constituyen unidades de apoyo pedagógico, de investigación y de organización de actividades muy importantes, como congresos, simposia, coloquios y además, atienden tanto a los alumnos egresados que realizan su investigación para presentar su tesis profesional, como para los investigadores y los propios profesores que tienen una amplia participación en la redacción de textos jurídicos mexicanos.

#### *Programa de superación académica*

La Facultad está comprometida en un programa de superación académica que comprende no sólo la formación de nuevos profesores, sino la capacitación y la actualización permanente de su planta docente, para lo cual ha hecho un diagnóstico de aquellas materias en las que se encontró que había deficiencias, tanto en el número de profesores, como en la preparación de los nuevos maestros y se planeó y diseñó un programa con el apoyo en la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y del CISE. A efecto de no entorpecer las labores normales estos programas se llevan a cabo en los períodos interlectivos.

Es de señalar que los participantes de estos cursos han obtenido resultados satisfactorios en los concursos de oposición en los que han participado.

La planeación a futuro señala que podemos seguir impartiendo estos cursos a razón de uno o dos módulos en cada período intersemestral. No se ha considerado conveniente establecer una unidad permanente que se encargue de los mismos, por razones presupuestales y porque hemos tenido la entusiasta cooperación de profesores de carrera, de tiempo completo y de medio tiempo para llevarlos a cabo.

#### *Programa de estabilización del personal académico*

De acuerdo con el censo del personal académico que se llevó a cabo a principios del año de 1982, se detectó que cerca del 75% de los profesores de la Facultad tenían el carácter de interinos, por lo cual se presentó al Consejo Técnico de la Facultad un programa permanente de estabilización del personal académico y un programa intensivo de concursos de oposición que se ha llevado a cabo en forma planeada durante los años de 1983 a 1985, en los que se han convocado 306 concursos abiertos, 5 de carrera y 126 concursos cerrados, y en los que las Comisiones Dictaminadoras han trabajado intensamente.

Para 1985 se convocaron 147 plazas y es de mencionar que entre los meses de mayo a septiembre se tiene programado celebrar absolutamente todos los concursos convocados.

Este programa tiene el carácter de permanente y atiende a la exhortación que hizo el señor Rector, doctor Jorge Carpizo, en el mes de enero de 1985 a la comunidad académica de la Universidad.

Para los próximos años se tiene el proyecto de culminar todos los concursos abiertos pendientes en las materias que todavía no se han convocado y en el período 1985-1989 tener estabilizado a por lo menos el 90% del personal académico con el carácter de titular y haber re-clasificado al 95% de la planta docente, que así lo amerite.

*Programa de cumplimiento de obligaciones por parte del personal académico*

Conforme a exhorto que formuló el señor Rector, doctor Jorge Carpizo, hemos establecido un programa permanente que oriente, estimule y fomente el cumplimiento de las obligaciones del personal docente de la Facultad. Es de hacer notar que en el área de asistencia y asiduidad tenemos niveles cercanos al 92% de asistencia a clases, pero también debemos reconocer que en otras áreas de cumplimiento, algunos miembros de nuestra planta docente todavía no acatan cabalmente sus obligaciones.

A partir de 1984 hemos establecido programas y procedimientos para, primero, de manera espontánea sensibilizar al personal académico a ese cumplimiento y, segundo, exigirlo conforme a los procedimientos legales.

Este programa tiene al carácter de permanente y deberá cumplirse a futuro en todos los periodos lectivos.

*Actualización permanente de los programas de estudio y de los contenidos de las materias que se imparten en Licenciatura y Posgrado*

El Consejo Técnico de la Facultad, desde 1982 acordó un programa permanente de revisión del *curriculum* académico de la Licenciatura y de la División de Posgrado, y con la participación activa de los 19 Colegios de Profesores se ha hecho un esfuerzo por actualizar los contenidos temáticos de todas las materias que corresponden al programa de Licenciatura, el cual se actualizó para adaptarlo a las constantes reformas legislativas que están ocurriendo cada año en nuestro país. Es de resaltar que en este aspecto el esfuerzo ha sido muy grande y la participación de los profesores de la Facultad ha sido importante. Este programa tiene el carácter permanente, por lo que habrá de continuarse

en forma indefinida en los años futuros y en consecuencia revisarse en cada período lectivo.

*Programa de detección de materias problema por su alto índice de reprobación y medidas tendientes a mejorarlo*

Con la participación de la Secretaría Escolar y los Colegios de Profesores hemos hecho el diagnóstico de las materias en las que se registra el mayor índice de reprobación en la Facultad de Derecho.

La unidad de planeación propuso medidas para resolver este problema, la más concreta es el cambio de plan de estudios que fue propuesta al H. Consejo Universitario y aprobada el 17 de enero de 1985 y que entrará en vigor a partir del período lectivo 86-1.

En los semestres futuros se tiene programada la impartición de clases en períodos intelectivos, orientación a alumnos y clases especiales de regularización.

El H. Consejo Técnico de la Facultad aprobó el establecimiento de dos nuevas asignaturas a partir del semestre 86-1, que con el carácter de optativas se impartirán para responder a las necesidades actuales de la sociedad y que son: Derecho Burocrático y Patentes, Marcas y Derechos de Autor.

Asimismo, también acordó la creación del Seminario de Patentes, Marcas y Derechos de Autor, el cual empezará a trabajar en el mes de septiembre, aclarando que no se afectará presupuesto, pues no crearemos ninguna plaza administrativa para la atención de este Seminario, y los profesores se pagarán con cargo al banco de horas, con lo cual el presupuesto de la Facultad no es afectado con la creación de este Seminario.

En cuanto al Posgrado, el H. Consejo Técnico, desde el mes de octubre de 1981, planteó la conveniencia de abrir nuevas áreas que atiendan problemas actuales de la administración pública y de la actividad privada, como son: Derecho Fiscal y Derecho Internacional Público.

La planeación prevé la creación de la especialización, maestría y doctorado en Derecho Notarial, que actualmente está en proyecto y en diseño, así como la de Derecho Bancario y la modificación de las materias de Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho del Trabajo, Derecho Administrativo, Constitucional y Derecho Mercantil, labores que se llevarán a cabo de 1985 a 1989.

*Vinculación de la Facultad de Derecho con el Instituto de Investigaciones Jurídicas*

Desde hace varios años se ha establecido una estrecha colaboración entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho

de la UNAM, de tal manera que sus actividades se complementan, 35 investigadores del Instituto son distinguidos profesores de la Facultad de Derecho, así como, profesores de la misma colaboran con trabajos del Instituto.

Como lo afirmó el Director del Instituto, señor Licenciado Jorge Madrazo, se han sumado esfuerzos, recursos y voluntades para organizar eventos académicos, congresos, eventos de investigación, etcétera, cumpliendo cada una de las Instituciones una función sustantiva diversa en la Universidad, la realizamos como una relación complementaria, donde no se explica una, sin la otra, pero con absoluto respeto a sus atribuciones.

### *Eficiencia terminal*

La eficiencia terminal de la Facultad es razonable con resultados positivos. Hemos establecido un programa emergente de titulación de egresados, siguiendo los lineamientos que ha señalado el señor Rector, Doctor Jorge Carpizo, tratando de aumentar el número de exámenes profesionales, que en el presente año, respecto de 1984, llevamos en Licenciatura una mejoría del 11%.

No obstante, hemos detectado que tenemos más de 4,000 egresados que no se han recibido, y con la colaboración de todos los Colegios de Profesores y todos los Directores de Seminario, se ha establecido un programa permanente de titulación de egresados, para el efecto de que podamos mejorar los índices de titulación en los próximos años.

En Posgrado hasta antes de 1981 la eficiencia terminal era de 2.5 titulados por año, a partir de 1982 hemos logrado aumentar la eficiencia terminal y el índice de titulación de 2.5 por año a un promedio constante de 7 doctores en Derecho titulados por año.

### *Bufete Jurídico*

A través del Bufete Jurídico nuestra Institución presta un gran apoyo a la comunidad y realiza importantes servicios de carácter social. Superando su capacidad de acción, en el año de 1984 se tramitaron 514 expedientes contra 172 del período anterior, se concluyeron 160 juicios y se dio asesoría a más de 500 personas.

El Bufete, además de su personal responsable y profesores que apoyan y orientan, cuenta con pasantes de Licenciatura, los que prestan su servicio social en esa dependencia, en forma gratuita.

*Evaluación de las unidades de medida de alumnos,  
materias y grupos a impartir*

De acuerdo con la Dirección General del Presupuesto por Programas en relación a los alumnos atendidos y a materias a impartir de abril a junio de 1985 tenemos una eficiencia del 100% y en los grupos materia a formar la proyección era de 585 y realizados 606, y horas/semana/clase, a impartir fueron 8,940 y llegamos a 9,090, por lo que la medición de estos resultados creemos que es satisfactoria y en la planeación para los próximos años, tenemos toda la voluntad de que en este aspecto sigan los mismos índices de eficiencia.

*Intercambio académico*

En colaboración con la Dirección General de Intercambio Académico de la UNAM, se han implementado en nuestra área, convenios de colaboración con Universidades de los Estados; tal es el caso de las Universidades Autónomas de: Baja California Sur, Ciudad Juárez, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, "Benito Juárez" de Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

En este punto es de señalarse el gran espíritu de colaboración y solidaridad que han demostrado nuestros catedráticos, quienes acuden a provincia a impartir conferencias o cursos en los fines de semana, en los periodos vacacionales e interlectivos, ya que no se cuenta con personal académico de carrera, ni de asignatura, en el número conveniente para cumplir con la intensidad deseada, dicho intercambio.

El espíritu de solidaridad resulta más evidente, si tenemos en cuenta que casi en su totalidad el intercambio no es remunerado.

Tenemos convenios de intercambio académico permanente con las Universidades de San Diego, California y de Tucson, Arizona, con las que cada año realizamos cursos de una o dos semanas.

*Servicio social*

Los convenios celebrados con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Departamento del Distrito Federal, permiten que 1,050 pasantes cumplan con su servicio social en tales Instituciones. Esta actividad se amplió a la Procuraduría General de la República y Secretarías de Estado, con lo cual se expandió el campo de acción de los pasantes en su servicio social.

Posiblemente a futuro estos programas se vean afectados por las restricciones presupuestarias que sufre el sector público, que de alguna manera afectan, pues desaparece a partir de agosto de 1985 COSSIES,

pero la unidad de planeación tiene en estudio posibilidades de prestación de servicio social interno y externo, sin costo presupuestario que podrán ser respuestas alternativas a estos problemas.

### *Servicios bibliotecarios*

Existen en la Facultad de Derecho, la unidad central de la biblioteca, que es la "Antonio Caso", cuenta con un acervo de 296,000 volúmenes de textos jurídicos, enciclopedias y diccionarios.

También se reciben 480 revistas por año, se compila el Diario Oficial de la Federación, se recibe un promedio de 320 donaciones por año. El préstamo de libros por año en promedio atiende a 105,300 solicitudes.

En 1984 se estableció en la Facultad un nuevo reglamento de bibliotecas que prevé los servicios de préstamo de sala, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario y préstamo para fotocopia.

La División de Estudios de Posgrado está integrando su Biblioteca gracias a la participación de maestros, egresados y alumnos a través de donativos.

El programa de mejoramiento de la biblioteca ha implicado la modificación del sistema de clasificación de libros, que en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, adoptó la Facultad, para tener un sistema unitario de clasificación que nos permita a futuro prestar mejor servicio a la comunidad. Hemos establecido una estrecha vinculación con el Instituto, en el intercambio de acervos bibliográficos existentes, de tal manera que nos hemos complementado y existe el proyecto de poder establecer algún sistema de cómputo común.

El Instituto ha prestado una muy eficaz ayuda a la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

### *Labor editorial*

La labor editorial de la Facultad se separó en dos áreas, la relativa a la Revista y la correspondiente a las publicaciones en las que la Facultad programa ayuda a la investigación e impulsa la producción de libros.

Por primera vez en muchos años la Revista de la Facultad es publicada con la oportunidad debida y podemos decir que está al día en su impresión, por lo cual estimo debe felicitarse al doctor Fernando Flores García, responsable de dicha Revista.

Por otra parte, la Facultad con el concurso y donativos de sus egresados, ha implantado un programa intensivo de publicación de libros de texto y apoyos didácticos. La Facultad ha editado directamente dos libros: la edición conmemorativa del quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del Código Civil del Distrito Federal, que fue puesto

a un precio accesible a los estudiantes, gracias a donativos de maestros que desearon permanecer en el anonimato y que permitieron esta publicación.

También por primera vez publicamos el libro denominado Facultad de Derecho, Organización Académica y programas de estudio de Licenciatura 1984-1985, del cual se hizo una edición gracias al donativo de la Fundación "Maestro Emérito Jorge Sánchez Cordero", que se agotó en dos meses y se está preparando la siguiente edición actualizada, que saldrá a fines de 1986.

La Facultad de Derecho ha planeado un programa de edición de libros de texto con la colaboración importante de sus maestros, que han tomado este programa con entusiasmo y dedicación, se han publicado a la fecha 19 libros. Es importante señalar que estas publicaciones se han hecho sin afectar el presupuesto, ni de la Universidad, ni de la Facultad, pues se realizan con la colaboración de una editorial privada que cubre todos los costos y además dona un 2% del monto total del precio, para los ingresos extraordinarios de la Facultad.

Para los próximos cuatro años tenemos programada la investigación de diecinueve libros más, de maestros de la Facultad.

#### *División de Universidad Abierta*

Fue puesto en marcha el programa para elevar el nivel académico y optimizar los procedimientos de autoevaluación de la División de Universidad Abierta.

La División de Universidad Abierta ha sido objeto de una evaluación profunda y de dos modificaciones a sus objetivos, procedimientos y técnicas. De estas acciones destaca el desarrollo de los materiales de instrucción hasta adoptar, a partir de 1985, en las 38 materias del plan de estudios de Licenciatura, de los instrumentos indispensables que garanticen un nivel adecuado de excelencia académica y que son auto-financiables y que además procuran ingresos extraordinarios a la Facultad.

El Consejo Técnico de la Facultad acordó modificar el sistema de tutorías para el efecto de que se terminara la clase sabatina y se entrara al sistema abierto tal como se concibe en casi todas las Universidades de otros países. Esto nos permitió reducir el número de tutores a 17 asesores y la implantación de las asesorías de evaluación continua diariamente de lunes a viernes de 7 a 9 horas y de 19 a 21 horas.

Hemos prestado asesoría a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la General de la República y hemos obtenido ingresos de esa asesoría y estamos preparados para prestar asesoría a Universidades de provincia.

### *Educación continua*

La presente administración estableció en la Facultad el sistema de educación continua, este sistema permite varios objetivos que son:

1. Analizar en forma oportuna los problemas nacionales e internacionales que confronta la sociedad moderna.
2. Actualizar a nuestros profesores y estudiantes en programas de corta duración, pero de gran intensidad.
3. Analizar los constantes cambios de la legislación mexicana.
4. Proyectarnos hacia la sociedad con servicios de análisis y apoyo, que son útiles en la vida diaria.
5. Obtener recursos extraordinarios para la Facultad de Derecho.

A partir del mes de julio de 1985 se estableció la División de Educación Continua, la que tendrá el encargo de llevar a cabo permanentemente todos los cursos de actualización que están diseñados para realizarse normalmente durante 26 semanas del año, es decir, una semana de actividad y una semana de proyección, congresos, coloquios, conferencias, mesas redondas e intercambio académico.

A través de estos cursos y en la evaluación de los mismos, se ha observado que el promedio de participación tanto de alumnos, como de personas que no forman parte de la comunidad académica, pero que tienen interés en los mismos, es de 120 por curso, sin embargo, hemos llegado a tener cursos de más de 500 participantes.

Desde septiembre de 1981 hasta julio de 1985 hemos impartido 98 actividades de educación continua.

Ya se tiene la programación para 1986 y la proyección posible para 1987.

### *Presupuesto*

El presupuesto de la Facultad se maneja con absoluta transparencia y bajo las normas más estrictas de control, establecidas por la administración central.

Tenemos auditoría periódicamente. La terminación de la última auditoría por parte de la Tesorería de la UNAM, conforme al acta respectiva, fue el 31 de octubre de 1983, actualmente estamos en proceso de auditoría a partir del mes de julio de 1985. Trataremos de que anualmente se lleve a cabo este procedimiento.

### *Ingresos extraordinarios*

Los ingresos extraordinarios se han manejado con estricta transpa-

rencia y su saldo, al 30 de julio de 1985, en la Tesorería-Contraloría de la UNAM, es de \$5,939,462.00 y en proceso de cobro aproximadamente \$3,000,000.00.

Se han diseñado programas para incrementar el monto de los ingresos extraordinarios en los próximos años, con la participación de egresados y la organización de la Sociedad de ex-alumnos de la Facultad de Derecho, cuya escritura constitutiva ya está en proyecto y sólo falta la ceremonia de firma de la misma, que tenemos programada para principios de septiembre del año en curso.

### *Planta física*

La planta física de la Facultad no había crecido en los últimos 32 años. En 1983 y con utilización estrictamente de recursos extraordinarios de la Facultad, acondicionamos el Aula Magna, "José Castillo Larañaña", de la División de Posgrado.

Las áreas administrativas de la Facultad fueron remodeladas durante los años de 1983 y parte de 1984, pero deseamos resaltar y expresar nuestro agradecimiento al señor Rector, Doctor Jorge Carpizo, por el acuerdo que destinó para la ampliación de la planta física de la Facultad, los edificios que fueron utilizados hasta fecha reciente por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y que servirán para ampliar nuestras aulas en un 90% y sólo en un 10% para la instalación de las áreas administrativas que ya no tienen espacio en las antiguas instalaciones de la Facultad y que son la División de Educación Continua, la División de Universidad Abierta, la Secretaría Académica, los Servicios de Intercambio Académico, Servicio Social, el Seminario del Derecho Fiscal y el Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho. Servicios que en los próximos 18 meses pensamos que estén perfectamente ubicados, procurando la mayor austeridad presupuestaria.

### *Factor de eficiencia de utilización de la planta física*

Se ha logrado utilizar la totalidad de nuestra planta física y hemos alcanzando un factor de eficiencia del 86.3% de horas/clase, que según estimaciones de la Dirección de Obras es superior al porcentaje logrado en instituciones de características similares a la nuestra.

### *Reconocimiento a maestros, colaboradores y trabajadores administrativos de la UNAM*

La participación de los Maestros de la Facultad, Presidentes de Colegios de Profesores, Directores de Seminarios, Secretarios, Jefes de

División, Coordinadores y trabajadores de la Facultad ha sido muy importante y considero que básica para los programas y acciones que se han realizado y deseo resaltar que esa colaboración ha sido con gran entusiasmo y esfuerzo y con un espíritu de absoluta solidaridad para la Institución, por lo que quiero dejar sentado aquí, mi profundo reconocimiento a quienes participaron durante una época y a quienes actualmente están realizando labores de carácter académico-administrativo como son:

Lic. José Antonio Almazán, Lic. Luis Arratibel Salas, Lic. Sara Bialostosky, Dr. Raúl Cervantes Ahumada, Lic. José Dávalos, Lic. Edmundo Elías Musi, Dra. Yolanda Frías, Lic. Eduardo Galindo, Lic. Ma. Isabel González Villaseñor, Dr. Julián Güitrón Fuentevilla, Lic. Eduardo Macías, Lic. Rafael Martínez Morales, Lic. Salvador López Mata, Lic. Arce-  
lia Quintana, Lic. Carlos Quintana, Lic. Marco Antonio Pérez de los Reyes, Lic. Ignacio Ramos Espinosa, Dra. Ma. Teresa Rodríguez y Rodríguez y Lic. Patricia Villalobos y a todos los miembros de la comunidad por el esfuerzo desarrollado y que estoy seguro continuarán desarrollando en el futuro.